

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1405/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> AURORA TEJERO TELLO (\*\*3885\*\*), D. JOSE MARIA GONZALEZ MARTIN (\*\*3598\*\*), D.<sup>a</sup> MARIA DEL MAR HERNANDEZ RAMOS (\*\*4697\*\*) y D. MAURINO GONZALEZ MARTIN (\*\*3078\*\*), en representación de COMUNIDAD DE REGANTES GONZALEZ MARTIN (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de El Bohodón (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 49 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 280 del polígono 7, paraje de Reguera, en el término municipal de El Bohodón (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 21,04 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
231	5	El Bohodón	Ávila
274	7	El Bohodón	Ávila
275	7	El Bohodón	Ávila
277	7	El Bohodón	Ávila
280	7	El Bohodón	Ávila
299	7	El Bohodón	Ávila

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 51.660 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea: Medina del Campo DU-400047

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones



los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Bohodón (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1228/2019-AV (ALBERCA TTEC PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 17 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

